Registrada en fichas.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de diciembre de 2.000

Expediente Nº 8.521/00

RES. D. Cs. Ex. Nº 280/00

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por la Srta. Estela Rosana García y Srta. Liliana Elizabeth Lorenzo, Auxiliares Docentes de 2da. Categoría de esta Facultad, solicitando la liquidación del adicional establecido por el Decreto Nº 1610/93, desde la fecha de sus designaciones;

Que del análisis de las situaciones curriculares de las recurrentes, reúnen las condiciones mínimas establecidas para percibir tal bonificación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer que a partir del 23 de octubre de 2000, fecha de sus designaciones como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, se abone a la Srta. Estela Rosana García - D.N.I. Nº 22.946.007 y Srta. Liliana Elizabeth Lorenzo - D.N.I. Nº 24.138.126, el adicional establecido por el Decreto Presidencial Nº 1610/93.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHÍVESE.

FAC. CS. EXACTAS

cn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas